

CERTIFICACIÓN N° MICITT-DM-CERT-006-2020

Yo, Paola Vega Castillo, cédula 1-0937-0493, Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, en ejercicio de las facultades conferidas en razón del cargo por los artículos 141 de la Constitución Política en relación con los artículos 23 inciso ñ, 28 y 65 de la Ley General de la Administración Pública, CERTIFICA: Que los siguientes documentos adjuntos:

- Acuse de recibo dado por el Despacho Ministerial al señor Carlos Figueroa en fecha 28 de julio de 2020. A vista del folio 0003 del expediente relacionado.
- Correo electrónico del Despacho Ministerial dirigido a señor Jorge Mora Flores, Director de Gobernanza Digital, con solicitud de emitir criterio sobre lo consultado de fecha 29 de julio de 2020. A vista del folio 0004 del expediente relacionado.
- Correo por parte del señor Jorge Mora Flores de fecha 09 de setiembre de 2020 y su adjunto memorándum MICITT-DGD-MEMO-029-2020. A vista de los folios 0009 al 0011 del expediente relacionado.
- Oficio MICITT-DM-OF-895-2020 y sus adjuntos, junto con copia del correo electrónico de envío. A vista de los folios 0013 al 0021 del expediente relacionado.
- Correo de recibido del oficio MICITT-DM-OF-895-2020 por el señor Carlos Figueroa al MICITT de fecha 24 de setiembre de 2020. A vista del folio 0022 del expediente relacionado.

Son copia fiel y exacta de su respectivo original que se encuentra en el archivo documental de la correspondencia llevada al efecto por este Despacho Ministerial. Se extiende la presente certificación con el objeto de ser adjuntada como prueba documental que ha sido ofrecida al dar respuesta a la acción de amparo incoada por el señor Carlos Alberto Figueroa Rivera dentro del expediente judicial número 20-017157-0007-CO. Es conforme. Se extiende al ser las doce horas del día veintiocho de setiembre del año dos mil veinte.

Paola Vega Castillo
MINISTRA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

